



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Calleria, 07 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por BERMEO  
TURCHI Tullio Deifilio FAU  
20602729762 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Ucayali  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.02.2024 13:07:28 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000078-2024-P-CSJUC-PJ

### VISTO:

La **Resolución Administrativa N° 098-2023-P-CSJUC/PJ**, de fecha 02 de febrero del 2023, **Resolución Administrativa N° 0137-2023-P-CSJUC/PJ**, de fecha 15 de febrero del 2023, **Resolución Administrativa N° 000195-2023-P-CSJUC-PJ**, de fecha 13 de marzo del 2023 y el Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 18 de enero del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 098-2023-P-CSJUC/PJ**, de fecha 02 de febrero del 2023 y sus modificatorias **Resolución Administrativa N° 0137-2023-P-CSJUC/PJ**, de fecha 15 de febrero del 2023, **Resolución Administrativa N° 000195-2023-P-CSJUC-PJ**, de fecha 13 de marzo del 2023, se resolvió **reconformar la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, quedando integrada para el año judicial 2023, de la siguiente manera:



Firma Digital

Firmado digitalmente por LLAJQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.02.2024 11:33:54 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.02.2024 10:07:56 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

<b>Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña</b>	Juez Superior	Presidente
<b>Dr. Roberto Carlos Gonzales Chávez</b>	Juez Especializado	Miembro
<b>Dr. Jesús Gustavo Quintana Rojas</b>	Gerente de Administración Distrital	Miembro
<b>Mg. Heráldo León Astete</b>	Jefe de Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Miembro
<b>Abog. Richard Alfonso Llaiqui Jáuregui</b>	Asesor de Corte	Secretario Técnico

Que, en sesión de **Sala Plena** de fecha 18 de enero del 2024, los señores integrantes de la Sala Plena acordaron por **unanimidad ratificar al señor Juez Superior Titular Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña como integrante de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Que, mediante **Oficio N° 007-2024-JTP-CSJUC/PJ** de fecha 30 de enero de 2024, cursado por la señora Jueza Decana de Jueces Especializados y Mixtos –*Dra. Marleny Cruz Cobeñas* -, indica que ella **Dra. MARLENY CRUZ COBEÑAS**, fue designada como integrante representando a los Jueces especializados y mixtos para la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ucayali. Asimismo, se debe actualizar a la actual Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte.

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece: *“Ejecutar los Acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”*; esta presidencia dispondrá se oficialice el acuerdo de Sala Plena de fecha 18 de enero del 2024.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR** el acuerdo arribado por los miembros de la Sala Plena, a través de la Sesión de fecha 18 de enero del 2024; en el que **acordaron por unanimidad ratificar al señor Juez Superior Titular Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña como integrante de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR** la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de**



Firmado digitalmente por LLAQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V B\*  
Fecha: 07.02.2024 11:33:54 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V B\*  
Fecha: 07.02.2024 10:07:56 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

**Justicia de Ucayali**, con las modificaciones señaladas en el considerando de la presente resolución, conforme se detalla:

<b>Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña</b>	Juez Superior	Presidente
<b>Dra. Marleny Cruz Cobeñas</b>	Jueza Especializada	Miembro
<b>Dr. Jesús Gustavo Quintana Rojas</b>	Gerente de Administración Distrital	Miembro
<b>CPC Cyntia Milagros Felicia Ríos Ruíz</b>	Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Miembro
<b>Abog. Richard Alfonso Llaiqui Jauregui</b>	Asesor de Corte	Secretario Técnico

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO**

cualquier resolución administrativa que contravenga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE**

la presente resolución en conocimiento de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Magistrados, personal administrativo interesado y de los Órganos jurisdiccionales de éste distrito judicial, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.02.2024 11:33:54 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.02.2024 10:07:56 -05:00

